

*Guía de*

# *Derechos y Responsabilidades*

*de los Estudiantes de Montgomery County Public Schools 2011-2012*

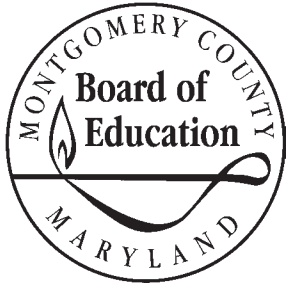


Las leyes estatales, los estatutos de Maryland State Board of Education y las políticas y reglamentos administrativos de Montgomery County Board of Education están sujetos a cambios. Dichos cambios suplantarán las declaraciones y referencias contenidas en esta publicación.

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_



## VISIÓN

---

*Una educación de alta calidad es el derecho fundamental de todo niño. Todos los niños recibirán el respeto, aliento y oportunidades que necesitan para su formación, con los conocimientos, destrezas y actitudes que los convertirá en triunfadores, contribuyentes de una sociedad global.*

## Board of Education

Mr. Christopher S. Barclay  
*President*

Ms. Shirley Brandman  
*Vice President*

Ms. Laura Berthiaume

Dr. Judith R. Docca

Mr. Michael A. Durso

Mr. Philip Kauffman

Mrs. Patricia B. O'Neill

Mr. Alan Xie  
*Student Member*

## School Administration

Dr. Joshua P. Starr  
*Superintendent of Schools*

Mr. Larry A. Bowers  
*Chief Operating Officer*

Dr. Frieda K. Lacey  
*Deputy Superintendent of Schools*

850 Hungerford Drive  
Rockville, Maryland 20850  
[www.montgomeryschoolsmd.org](http://www.montgomeryschoolsmd.org)

---

# *Guía de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de Montgomery County Public Schools*

En conformidad con las disposiciones de Americans With Disabilities Act (Decreto Para Personas Estadounidenses Con Impedimentos), este documento se puede obtener en un formato diferente, comunicándose con Public Information Office, 850 Hungerford Drive, Room 112, Rockville, MD 20850, teléfono 301-279-3391, o por Maryland Relay (sistema telefónico para facilitar la comunicación para gente sorda con gente que no tiene teléfono de texto), 1-800-735-2258.

Aquellas personas que necesiten un intérprete de lenguaje por señas o servicios de transliteración con asistencia de señas para comunicarse con Montgomery County Public Schools (MCPS) pueden llamar a Interpreting Services, Deaf and Hard of Hearing Program, teléfono 301-517-5539.

MCPS prohíbe todo tipo de discriminación ilícita por razones de raza, color, sexo, religión, ancestro, nacionalidad, estado civil, estado socioeconómico, edad, impedimentos, rasgos físicos u orientación sexual. Cualquier pregunta o queja relacionada con asuntos de discriminación o asuntos pertinentes a Title IX, tales como igualdad para ambos sexos y casos de acoso sexual, deberá dirigirse a: Office of the Deputy Superintendent of Schools, teléfono 301-279-3126, por Maryland Relay (sistema telefónico para facilitar la comunicación para gente sorda con gente que no tiene teléfono de texto) al teléfono 1-800-735-2258, o por escrito a la misma oficina, a la siguiente dirección: 850 Hungerford Drive, Room 129, Rockville, MD 20850.



© Agosto 2011

Montgomery County Public Schools  
Rockville, Maryland

# Recursos Para los Estudiantes

## Manténgase en Contacto con MCPS

Para información y anuncios de emergencia referentes a todo el sistema escolar:

- MCPS por Twitter
- QuickNotes—Mensajes Electrónicos y Boletín Informativo: [www.mcpsQuickNotes.org](http://www.mcpsQuickNotes.org)
- Servicio de Información Pregunte a MCPS (Ask MCPS)
  - Teléfono: 301-309-MCPS (6277)
  - Dirección Electrónica: [AskMCPS@mcpsmd.org](mailto:AskMCPS@mcpsmd.org)
- MCPS Televisión ([www.mcpsITV.org](http://www.mcpsITV.org); Comcast 33 y 34, RCN 88 y 89, Verizon 35 y 36)
- Información Grabada Sobre Emergencias y Condiciones Climáticas . . . . . 301-279-3673

Youth Crisis Hotline of Montgomery County . . . . . 301-738-9697  
Montgomery County Crisis Center . . . . . 301-738-9697

## Para Reportar Asuntos Relacionados a Seguridad

Línea Telefónica de MCPS Para Escuelas Seguras (Safe School), las 24 Horas . . . . . 301-517-5995  
MCPS Department of Safety and Security . . . . . 301-279-3066  
Montgomery County Police Department Family Crimes Division. . . . . 240-777-5400  
Montgomery County Police (Número Para Casos Que No Son de Emergencia) . . . . . 301-279-8000  
Montgomery County Drug Tip Hotline (línea de emergencia para asuntos relacionados a las drogas) . . . . . 240-773-TIPS (8477)  
Montgomery County Gang Tip Hotline (línea de emergencia para asuntos relacionados a pandillas) 240-773-TIPS (8477)  
Línea de Información de Montgomery County Health and Human Services . . . . . 240-777-1245  
The Cyber Tipline (línea para reportar pistas relacionadas a temas cibernéticos) . . . . . 1-800-843-8000

Reporte cualquier actividad inapropiada que ocurra en línea dentro del sistema escolar a [CyberSafety@mcpsmd.org](mailto:CyberSafety@mcpsmd.org)

## Números de Teléfono Útiles

Gobierno Estudiantil

- Coordinador de Asuntos Estudiantiles . . . . . 301-670-1419

Estudiante Miembro de Board of Education

- Board of Education . . . . . 301-279-3617

Superintendentes Comunitarios

- Office of School Performance . . . . . 301-315-7377

Department of Family and Community Partnerships . . . . . 301-279-3100

## Recursos de MCPS por Internet

- Página Para Estudiantes en el Sitio de Internet de MCPS: [www.montgomeryschoolsmd.org/students/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/students/)
- Información Sobre Universidades y Carreras: [www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/careercenter/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/careercenter/)
- Siete Claves Para Preparación Universitaria (7 Keys to College Readiness): [www.mcps7keys.org/](http://www.mcps7keys.org/)
- Organizaciones de Gobierno Estudiantil Que Sirven a Todo el Sistema Escolar:  
[www.montgomeryschoolsmd.org/departments/studentaffairs/sga/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/studentaffairs/sga/)
- Boletín de Cursos: [www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/coursebulletin/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/coursebulletin/)
- Requisitos Para Obtención de Diploma:  
[www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/coursebulletin/publications/diplomaRequirements.html](http://www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/coursebulletin/publications/diplomaRequirements.html)
- Exámenes de Evaluación de las Escuelas Secundarias (High School Assessments):  
[www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/hsa/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/hsa/)
- Calificaciones e Informes: [www.montgomeryschoolsmd.org/info/grading/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/info/grading/)
- Políticas y Reglamentos: [www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy)
- Programas Especiales: [www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/specialprograms/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/curriculum/specialprograms/)
- Estudiante Miembro de Board of Education: [www.montgomeryschoolsmd.org/boe/about/members/student.shtm](http://www.montgomeryschoolsmd.org/boe/about/members/student.shtm)
- Derechos y Responsabilidades del Estudiante: [www.montgomeryschoolsmd.org/students/rights/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/students/rights/)
- Aprendizaje Mediante Servicio Estudiantil (Student Service Learning): [www.mcpsssl.org](http://www.mcpsssl.org)
- Programa de Liderazgo del Superintendente: [www.montgomeryschoolsmd.org/departments/superintendent/leadership/](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/superintendent/leadership/)

•••••  
*Índice*

Introducción . . . . .	1
Educación Pública Gratuita . . . . .	1
Participación Estudiantil. . . . .	1
Derecho a la Privacidad . . . . .	1
Asistencia a Clase . . . . .	1
Inasistencias Justificadas. . . . .	2
Inasistencias Injustificadas . . . . .	2
Trabajo Perdido por Inasistencia a Clase . . . . .	2
Cursos de Honor, de Nivel Avanzado y de Estudios Avanzados (Advanced Placement-AP) . . . . .	2
Calificaciones e Informes . . . . .	2
Aprendizaje Mediante Servicio Estudiantil. . . . .	3
Gobierno Estudiantil. . . . .	3
Participación . . . . .	3
Apoyo de la Facultad . . . . .	3
Los Poderes del Gobierno Estudiantil. . . . .	3
Libertad de Investigación y Derecho de Expresión . . . . .	3
La Palabra . . . . .	3
Peticiones . . . . .	3
Tecnología. . . . .	4
Publicaciones y Producciones—Impresas y No Impresas. . . . .	4
Publicaciones/Producciones Auspiciadas Por la Escuela y Otros Medios . . . . .	4
Publicaciones/Producciones No Auspiciadas Por la Escuela y Otros Medios . . . . .	4
Material Prohibido . . . . .	4
Material Político . . . . .	5
Participación en Campañas Políticas . . . . .	5
Libertad de Asamblea . . . . .	5
Ejercicios Patrióticos . . . . .	5
Libertad de Religión . . . . .	5
Clubes, Equipos y Organizaciones Estudiantiles . . . . .	5
Organizaciones Patrocinadas Por la Escuela. . . . .	5
Organizaciones Estudiantiles Sin Patrocinio de la Escuela . . . . .	6
No Discriminación . . . . .	6
Vestimenta e Higiene Personal . . . . .	6
Acoso Sexual . . . . .	6
Expediente Escolar . . . . .	7
Registro y Confiscación . . . . .	7
Seguridad Escolar . . . . .	7
Aparatos Portátiles de Comunicación . . . . .	8
Disciplina . . . . .	8
Suspensión de Diez (10) Días o Menos. . . . .	9
Expulsión y Suspensión Prolongada—Más de Diez (10) Días . . . . .	9
Plan Disciplinario de la Escuela Local . . . . .	9
Directrices Para la Implementación de las Normas de Conducta a Nivel Local y en Todo el Sistema . . . . .	9
Infracciones a Nivel de Todo el Condado. . . . .	10
Apelaciones—Proceso de Queja—Proceso Legal. . . . .	11
Decisión a Nivel Escolar . . . . .	11
Apelación de la Decisión del Director . . . . .	11
Apelación de la Decisión del Superintendente. . . . .	11
Apéndice—Reglamento de MCPS. . . . .	13



# Introducción

Este folleto es una guía de los derechos y responsabilidades que los estudiantes gozan en Montgomery County Public Schools (MCPS). Este folleto es simplemente un resumen de las leyes y reglamentos que afectan al estudiante. No es su propósito ser una declaración definitiva de los derechos del estudiante para cualquier situación en particular. Para información adicional, por favor lea detenidamente las leyes, políticas y reglamentos específicos a los que se hace referencia al final de cada sección. Las políticas y reglamentos de MCPS están a disposición por Internet ingresando a: [www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy). Los centros de medios/bibliotecas escolares y la oficina administrativa de la escuela también cuentan con copias de estos documentos.

Las leyes del estado, estatutos de Maryland State Board of Education y políticas y reglamentos administrativos de Montgomery County Board of Education están sujetas a cambios; dichos cambios suplantarán las declaraciones y referencias contenidas en esta publicación.

## Educación Pública Gratuita

Personas desde la edad de cinco (5) años hasta cumplir los 21 años de edad que residen en Montgomery County tienen derecho a asistir a escuelas públicas sin pagar costo de matrícula.

Todos los residentes con impedimentos tienen derecho a recibir una educación pública apropiada, desde el nacimiento hasta el fin del ciclo escolar en el que el estudiante cumpla los 21 años de edad.

## Participación Estudiantil

Los estudiantes serán informados de los objetivos generales para cada curso y de las bases que se utilizarán para evaluar su desempeño. Los estudiantes son responsables de participar en las actividades de la clase y de obedecer las reglas, expectativas y procedimientos establecidos para el aula.

Los estudiantes, en consulta con la facultad, pueden sugerir seminarios, asambleas y cursos cortos de estudios en temas seleccionados para la jornada escolar como alternativas o para ser agregados al programa regular y/o a programas voluntarios de interés para los estudiantes fuera de la jornada escolar.

Los estudiantes trabajan colaborativamente con los directores de escuelas y con el personal para planear programas. Los programas deberán coincidir con el Plan Estratégico de Board of Education y la misión básica educacional de la escuela, deberán ser apropiados para la edad y nivel de madurez de la audiencia a quien se dirigen y deberán estar estructurados de forma tal que permita crear un balance en la presentación de temas controversiales.

Los representantes de los estudiantes deberán participar en la revisión o desarrollo de cualquier política importante de Board of Education que afecte a los estudiantes. Dicha participación puede provenir de la oficina, departamento o comité responsable (inclusive representantes del cuerpo estudiantil en reuniones) o solicitando el aporte estudiantil en cualquiera de las varias etapas del proceso de desarrollo o revisión. Los estudiantes tienen derecho a una participación similar en la revisión o desarrollo de una política importante en la escuela local o reglas que afecten a los estudiantes. Antes de desarrollar o modificar políticas importantes de la escuela local o reglamentos que afecten a los estudiantes, debe haber copias disponibles en lugares accesibles para que los estudiantes puedan revisarlas, y se debe permitir suficiente tiempo para que los estudiantes puedan hacer comentarios.

Si los padres/guardianes del estudiante no desean que el estudiante participe en actividades de clase que forman parte del programa de estudios completos sobre la salud (Comprehensive Health Education Curriculum) que exige el estado, y sus unidades tituladas Family Life and Human Sexuality (La Vida Familiar y la Sexualidad en el Ser Humano) y Disease Prevention and Control (Prevención y Control de Enfermedades), el estudiante será provisto de actividades alternativas.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

COMAR 13A.04.18.04 Program in Comprehensive Health Education (Programa de Enseñanza Completa Sobre la Salud)

## Derecho a la Privacidad

El personal de la escuela respetará la privacidad del estudiante.

Los estudiantes o sus padres tienen derecho a pedirle a un maestro que proporcione una actividad alternativa si los padres o el estudiante piensan que la actividad invade la privacidad del estudiante llamando la atención a sus calificaciones escolares, su religión, sus valores o la condición física del estudiante.

Los estudiantes tienen derecho de alcanzar objetivos de instrucción a través de debates en el aula, tareas u otros medios, sin tener que revelar información personal sobre sucesos que ocurren en la familia o sobre hábitos, relaciones, preferencias, características, decisiones o problemas, y sin tener que comparar a sus familias con otras.

Los estudiantes pueden estar sujetos a vigilancia por audio o por cámaras de video colocadas en lugares públicos con notificación de advertencia visible, y cualquier estudiante puede ser disciplinado en base a evidencia obtenida de dicha vigilancia por audio o por video. Bajo estas circunstancias, los estudiantes no deberán tener expectativas en cuanto a privacidad.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

## Asistencia a Clase

La asistencia diaria a clase es fundamental para el buen desempeño del estudiante y es necesaria para poder demostrar dominio del material de estudio y para recibir crédito en los cursos. Se exige que los estudiantes asistan a la escuela y que lleguen a horario tanto a la escuela como a las clases.

El estudiante debe presentarse a sus clases y demás actividades requeridas durante la jornada escolar, a menos que tenga el debido permiso de justificación para no hacerlo. La asistencia a clase del estudiante será reportada a los padres en el boletín de calificaciones. El estudiante es contado presente por el día completo si asiste a clase cuatro horas o más durante la jornada escolar. El estudiante es contado presente por medio día si asiste a clase por lo menos dos horas de la jornada escolar, pero menos de cuatro horas.

De acuerdo a los procedimientos de la escuela local, si el estudiante está ausente, la escuela hará el seguimiento correspondiente a dicha inasistencia.

## Inasistencias Justificadas

El estudiante puede faltar a clase únicamente por una de las siguientes razones:

- Fallecimiento de un miembro de la familia inmediata del estudiante
- Enfermedad (el director de la escuela podría pedir a los padres/guardianes que presenten un certificado médico en casos de inasistencia prolongada por causa de enfermedad)
- Citación jurídica
- Feriado religioso
- Emergencia estatal
- Suspensión
- Condiciones climáticas riesgosas (condiciones meteorológicas que podrían representar un peligro al ir o regresar de la escuela)
- Falta de transporte autorizado (por ejemplo, si el autobús escolar no llega)
- Permiso del director

Si el estudiante falta a clase por una de estas razones, deberá presentar una nota firmada por sus padres/guardianes dentro de un período de tres días lectivos después de haber regresado a la escuela. Por ejemplo, si el estudiante falta a clase el miércoles y el jueves y regresa a clase el viernes, la nota explicando la razón de la inasistencia deberá ser entregada a más tardar el martes siguiente. De no ser así, la inasistencia será considerada injustificada. Si el estudiante es mayor de 18 años o si es casado, entonces puede escribir su propia nota. Cuando un estudiante ejerce sus derechos de mayoría de edad pero está viviendo como hijo dependiente con sus padres o guardianes, los padres/guardianes podrían recibir notificación adicional con respecto a inasistencias injustificadas.

El director puede también permitir que el estudiante falte a clase por razones de trabajo u otra actividad, si los padres/guardianes del estudiante (o el mismo estudiante, si es mayor de edad) han solicitado permiso con cinco días de anticipación. Generalmente, el director concederá permiso al estudiante para participar en una de las siguientes actividades:

- Visitar una universidad
- Asistir a un programa de orientación universitaria
- Asistir a una entrevista de empleo
- Trabajar como parte de un programa educativo cooperativo aprobado
- Trabajar a tiempo completo por un tiempo limitado

Las vacaciones con la familia por lo general no se consideran inasistencias justificadas. Si surgiesen circunstancias imprevistas, sin embargo, el director podría justificar la inasistencia.

## Inasistencias Injustificadas

Una inasistencia injustificada es aquella que no reúne las condiciones mencionadas anteriormente. Si un día el estudiante falta a clase sin justificación, se le anotará una inasistencia injustificada en cada clase que haya perdido durante la jornada escolar. Inasistencias injustificadas se consideran infracciones disciplinarias que pueden resultar en consecuencias no académicas, según lo determine el comité disciplinario de cada escuela.

Es importante que los estudiantes repongan el trabajo perdido, haya o no haya sido legítima su inasistencia a clase. Sin embargo, los maestros pueden negarle a los estudiantes la oportunidad de obtener crédito por trabajo perdido o por pruebas de evaluación que ocurran o deban ser presentadas en días de inasistencia injustificada.

El director puede rehusar al estudiante la oportunidad de participar en actividades extracurriculares el día que el estudiante tenga una inasistencia injustificada.

Cada escuela establece un proceso para estimular a los estudiantes para que asistan a clase diariamente, vigilando el registro de asistencias y aplicando las medidas de intervención correspondientes.

## Trabajo Perdido por Inasistencia a Clase

Los estudiantes tienen la responsabilidad y la obligación de reponer el trabajo perdido, haya o no haya sido legítima su inasistencia a clase. Si la inasistencia es justificada, o si es el resultado de una suspensión, el maestro ayudará al estudiante a completar el trabajo. Si la inasistencia es injustificada, el maestro no tiene la obligación de ayudar al estudiante a completar el trabajo perdido, concederle la oportunidad de tomar un examen que no tomó por estar ausente, o concederle una extensión de plazo de entrega para una tarea. Aunque el maestro no tiene obligación de ayudar al estudiante a reponer trabajo perdido, el estudiante debe, no obstante, reponer dicho trabajo para poder completar el resto del curso.

### Referencias:

- Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*
- Regulation IKA-RA: *Grading and Reporting (Calificaciones e Informes)*
- Regulation IOA-RA: *Gifted and Talented Education (Educación Para Estudiantes de Alto Potencial y Talento)*
- Regulation IQB-RA: *Extracurricular Activities (Actividades Extracurriculares)*
- Regulation JEA-RA: *Student Attendance (Asistencia del Estudiante)*
- Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*
- Maryland Student Records System Manual (manual del estado de Maryland referente al sistema de expedientes escolares)
- Boletín de Cursos Secundarios de MCPS

## Cursos de Honor, de Nivel Avanzado y de Estudios Avanzados (AP)

Los directores deberán asegurarse que todos los estudiantes que tengan la capacidad y la motivación o el potencial para aceptar el desafío de cursos de Honor, cursos de estudios avanzados (Advanced Placement-AP) y cursos de niveles superiores tengan la oportunidad de hacerlo. Cada escuela ofrece matrícula abierta y responsable para cursos de Honor, AP y de niveles avanzados para todos los estudiantes que tienen la capacidad y la motivación de intentar un programa riguroso y trabajo de curso a un nivel superior. Se puede obtener un perfil de las fortalezas del estudiante mediante un estudio minucioso de los siguientes criterios múltiples:

- Dominio de los prerrequisitos del curso (calificación de A, B o C)
- Recomendaciones de los padres/guardianes
- Puntajes en exámenes estandarizados, según corresponda
- Deseo de completar trabajos exigentes asignados
- Interés y motivación del estudiante
- Recomendaciones del maestro/consejero escolar
- Muestras de trabajo

## Calificaciones e Informes

La práctica de calificaciones e informes será justa y significativa y apoyará las normas rigurosas establecidas para el rendimiento académico de todos los estudiantes. Las calificaciones tendrán un significado invariable para todo el sistema escolar, y se basarán en las expectativas para los niveles de grado y de los cursos, como lo establece el currículum. Consulte Policy IKA: *Grading and Reporting*, ingresando a [www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy).

En los Grados 1–5, las calificaciones reflejan el desempeño académico en relación a las expectativas del grado.

En los Grados 6–12, las calificaciones reflejan el desempeño académico en relación a las expectativas de cada curso. En las escuelas de enseñanza media y en las escuelas secundarias, los maestros implementan procedimientos para calificar, para volver a enseñar conceptos/reevaluar y para las tareas que los estudiantes deben realizar en casa. Todo trabajo que sea entregado pasada la fecha estipulada pero



dentro del plazo final de entrega, recibirá una calificación reducida en no más de una letra de calificación, o el equivalente al 10% de la calificación total. Cualquier trabajo que sea entregado después del plazo final de entrega recibirá una marcación de cero. Los maestros asignan una calificación no inferior al 50% a cada tarea o trabajo de evaluación. Un maestro podría asignar una calificación de cero, si determina que el estudiante no se esforzó por cumplir los requisitos básicos de una tarea o trabajo de evaluación. Los maestros no otorgarán crédito adicional.

Estos procedimientos se encuentran a disposición de los padres/guardianes y de los estudiantes en el sitio de Internet de MCPS, [www.montgomeryschoolsmd.org/info/grading](http://www.montgomeryschoolsmd.org/info/grading), y en la oficina principal de las escuelas.

## Aprendizaje Mediante Servicio Estudiantil (Student Service Learning—SSL)

Todos los estudiantes que están estudiando para obtener un diploma de Maryland State Department of Education deberán completar horas de aprendizaje mediante servicio estudiantil (Student Service Learning—SSL), además de los requisitos de matrícula, crédito académico, cursos y capacidades, para graduarse. Las horas de aprendizaje mediante servicio estudiantil pueden comenzar a acumularse a partir del verano después que el estudiante complete el Grado 5. Los estudiantes deben completar 75 horas de aprendizaje mediante servicio para poder graduarse. Para conseguir detalles sobre el plan SSL, que es el plan de aprendizaje mediante servicio estudiantil de MCPS, ingrese a [www.mcpsssl.org](http://www.mcpsssl.org), o comuníquese con la persona encargada de la coordinación de SSL en las escuelas de enseñanza media y secundarias.

### Referencias:

Annotated Code of Maryland, Education, Sections 13A.03.02.07

## Gobierno Estudiantil

### Participación

El estudiante tiene derecho a establecer y participar en el gobierno estudiantil. Los estudiantes tienen derecho a dar su opinión acerca de asuntos relacionados a la escuela a través de la organización gubernamental estudiantil. Los estudiantes tienen la responsabilidad de trabajar para crear una organización gubernamental estudiantil que funcione con efectividad y que sea responsable ante los estudiantes. Cualquier estudiante legítimamente matriculado en una escuela, académicamente elegible y que reúne cualquiera de los criterios establecidos en la constitución de la escuela puede postularse como candidato y desempeñarse en un cargo del gobierno estudiantil. Los estudiantes deberán continuar siendo académicamente elegibles para permanecer en su cargo. Eso significa que deberán mantener un promedio de calificaciones de por lo menos 2.0 y deberán no tener más de una calificación insuficiente en su boletín de calificaciones para poder continuar en su cargo. El estudiante puede acumular horas de aprendizaje mediante servicio estudiantil por su participación en el gobierno estudiantil.

### Apoyo de la Facultad

El personal docente respaldará el derecho del estudiante de participar en el gobierno estudiantil. El director de la escuela hará lo que sea necesario para que el gobierno estudiantil represente la voz de los estudiantes para asuntos concernientes a la escuela.

En la primavera, el comité ejecutivo del gobierno estudiantil se reunirá con el director de la escuela para hablar del nombramiento de un asesor para el siguiente año y se considerará detenidamente el aporte de los estudiantes antes del nombramiento del asesor.

El personal docente ayudará al gobierno estudiantil a obtener los suministros necesarios y el uso de salones.

A los estudiantes que pierdan una clase por participar en actividades del gobierno estudiantil aprobadas por la administración se les otorgará una inasistencia justificada y tendrán la responsabilidad de reponer el trabajo perdido.

## Los Poderes del Gobierno Estudiantil

Los estudiantes tienen la responsabilidad de preparar una constitución escrita o enmiendas a la constitución vigente para el gobierno estudiantil, bajo asesoramiento del personal escolar o del asesor, según sea necesario. Todas las constituciones deberán incluir un artículo reconociendo al director como autoridad al tomar una decisión. Los estudiantes tienen el derecho de esperar que el director de la escuela apruebe la constitución del gobierno estudiantil o sus enmiendas, a menos que dicha constitución o enmiendas violen las leyes o las políticas, o si, a juicio del director de la escuela, interfieren significativamente con la efectividad de las operaciones escolares. Los estudiantes serán notificados por escrito sobre las razones de la desaprobación y se les deberá permitir la oportunidad de modificar la constitución o de responder a los motivos de preocupación administrativa.

Los estudiantes, a través de su gobierno estudiantil, tienen derecho a recibir de las autoridades escolares una respuesta a recomendaciones presentadas por el gobierno estudiantil dentro de cinco días lectivos de haber sido presentadas. Las autoridades escolares deberán especificar razones, por escrito o verbalmente, si las recomendaciones no son adoptadas o son modificadas. Si las recomendaciones son extensas o complicadas, las autoridades escolares, en consulta con representantes del gobierno estudiantil, establecerán un tiempo razonable para una respuesta escrita o verbal.

El comité ejecutivo, el asesor/a del gobierno estudiantil y el director de la escuela dialogarán regularmente acerca del progreso y las inquietudes de la organización gubernamental estudiantil.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation IQD-RA: *Academic Eligibility for High School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Eligibilidad Académica Para Estudiantes de Secundaria Que Participan en Actividades Extracurriculares)*

Regulation IQD-RB: *Academic Eligibility for High School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Eligibilidad Académica Para Estudiantes de Escuelas de Enseñanza Media Que Participan en Actividades Extracurriculares)*

## Libertad de Investigación y Derecho de Expresión

### La Palabra

Los estudiantes tienen derecho a que se les presente diversos puntos de vista en cuanto a temas controversiales, dentro de las limitaciones impuestas por los documentos relacionados al currículum estatal o del condado, y tienen derecho a expresar puntos de vista individualmente para que los mismos puedan ser considerados como factores para ideas alternativas y para formar sus propias opiniones. Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar diferentes opiniones y tienen el derecho de que cada persona mantenga y exponga su punto de vista individual. Los estudiantes tienen la responsabilidad de considerar seriamente los tópicos presentados en sus cursos; participar en debates dentro del aula y sumar sus puntos de vista para destacar la variedad de puntos de vista expresados en los tópicos que se están tratando. También tienen la responsabilidad de abstenerse

de usar lenguaje vulgar y abusivo, que resta valor al aprendizaje positivo y al entorno de trabajo, y que no concuerda con el objetivo de fomentar una atmósfera de respeto mutuo.

## Peticiones

Los estudiantes tienen la responsabilidad de reunirse con las autoridades escolares para clarificar cualquier malentendido y facilitar un foro para intercambio de información sobre temas que son el objeto de una petición. Los estudiantes tienen el derecho de circular peticiones fuera del horario de instrucción, siempre y cuando no cree problemas en las operaciones escolares. Los estudiantes tienen la responsabilidad de garantizar que las peticiones no fomenten acciones que pongan en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes o de otras personas en la comunidad escolar y no deben ser de naturaleza difamatoria o lasciva o de cualquier otro modo causar problemas significativos a las operaciones escolares. La circulación de peticiones puede ser detenida por las autoridades escolares por falta de cumplimiento de esta responsabilidad. A nivel de la escuela, los estudiantes tienen derecho a recibir una respuesta dentro de un período de cinco días lectivos anunciando la respuesta o reenviando la respuesta a quien la originó, si esa persona puede ser identificada.

## Tecnología

Los estudiantes tienen derecho a usar la tecnología que provee MCPS únicamente para propósitos educativos, como se define en Regulation IGT-RA. Equipos y servicios de computación y acceso a la red interna de las escuelas y oficinas están a disposición para propósitos que coincidan con la misión de MCPS. Todas las acciones están sujetas a revisión de MCPS y pueden ser catalogadas y archivadas. Los estudiantes deben proteger la información y los recursos contra robo, agravio malicioso, acceso no autorizado, manipulación y pérdida, y deben cumplir con las leyes federales, estatales y locales relevantes. Los estudiantes no tienen derecho a privacidad y no deben esperar tenerlo cuando usan las computadoras de la escuela. Los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse de acuerdo a los requisitos de Regulation IGT-RA de MCPS y otros reglamentos y restricciones razonables relacionadas a las comunicaciones electrónicas.

## Publicaciones y Producciones—Impresas y No Impresas

Se considera que una publicación/producción es patrocinada por una persona o por un grupo de personas, cuando la persona o el grupo financia o produce el producto. Existen diferentes reglas que se aplican para aquellas publicaciones/producciones patrocinadas por la escuela y aquellas que no cuentan con el patrocinio de la escuela. Los pedidos de "Cablecast" se cubren bajo un rubro separado de Regulation IID-RA de MCPS.

## Publicaciones y Producciones Patrocinadas por la Escuela

Se fomentan las publicaciones patrocinadas por la escuela (periódicos, anuarios escolares y revistas literarias), y las producciones escolares (obras teatrales y programas de televisión diseñados para ser utilizados en las escuelas). Cada publicación/producción contará con un asesor competente. Los estudiantes tienen derecho a seleccionar o a desarrollar el contenido de publicaciones y producciones patrocinadas por la escuela, pero éste está sujeto a la aprobación de su asesor. Si el asesor rechaza cualquier material para publicación o producción, los estudiantes pueden apelar la decisión ante el director de la escuela.

Los anuncios en las publicaciones/producciones auspiciados por la escuela deberán regirse por las siguientes reglas:

- Anuncios que contengan nombres y/o fotos de personas que no son personalidades públicas deben contar con autorización (personalidades públicas incluyen personas famosas y personas que ocupan un cargo en el gobierno). Anuncios que contengan marcas registradas también deberán tener autorización.

- Si existiese la posibilidad de que el anuncio fuera confundido con un artículo noticioso o cualquier otro segmento de una publicación, dicho anuncio deberá contener un título que lo identifique claramente como anuncio publicitario.
- Los anuncios deben ser presentados bajo el nombre de la persona o personas, o las compañías que los auspician.
- Siempre que sea posible, el anuncio deberá estar precedido por un aviso que explique que dicho anuncio no refleja ni los puntos de vista ni las políticas de los editores, la escuela o Board of Education.

Para más información acerca de publicaciones y producciones patrocinadas por las escuelas, vea Regulation JFA-RA, *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes)*.

## Afiches, Volantes y Materiales Similares No Patrocinados por la Escuela

Como estudiante de MCPS, usted tiene derecho a crear y distribuir publicaciones y producciones sin el patrocinio de la escuela. Una publicación o producción se considera en distribución cuando se regala, se vende, o se coloca en algún lugar para que la gente la vea o la lea.

Usted puede anunciar materiales en tableros de anuncios, paredes o en otras áreas normalmente utilizadas para anuncios de los estudiantes, siempre y cuando el contenido no esté dentro de las categorías prohibidas que se describen en la siguiente sección.

Durante todo el ciclo escolar, usted puede colocar volantes o folletos en mesas, revisteros o lugares similares designados por la escuela, siempre y cuando que los mismos no contengan material que pertenezca a una de las categorías prohibidas que se describen en la siguiente sección.

Los materiales pueden ser retirados por la escuela periódicamente. Si los materiales suyos son retirados porque su contenido infringe algún reglamento, usted recibirá una explicación por escrito.

Cada vez que usted anuncie o distribuya algo que usted mismo no haya creado, el material deberá llevar el nombre de la organización o la persona que lo auspicia y deberá incluir la siguiente declaración de responsabilidad limitada: "Estos materiales no son auspiciados ni endosados por Board of Education de Montgomery County, el superintendente, o esta escuela".

Materiales de información únicamente pueden ser distribuidos directamente a los estudiantes cuatro veces por año, a través de las carpetas que los estudiantes llevan a casa, sus mochilas u otra forma similar, y la escuela designa cuándo (vea MCPS Regulation CNA-RA).

## Material Prohibido

El director de la escuela impedirá la distribución de materiales bajo las siguientes condiciones:

- El contenido está infringiendo las leyes, las políticas de Board of Education de Montgomery County o los reglamentos de MCPS.
- El contenido altera considerablemente, o podría haber razón suficiente para esperar que altere considerablemente, las actividades escolares. "Alteración considerable" significa interferencia con las actividades escolares o conducta indisciplinada por parte de un número considerable de estudiantes, incluyendo pero no limitándose a disturbios, boicoteo de la escuela, ocupación de aulas, destrucción de propiedad y abandono en masa de las instalaciones escolares.
- El contenido total o una parte significativa del contenido, a través de la representación o descripción, motiva a tomar acciones que ponen en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal, incluyendo, pero no limitándose a, el uso ilícito o excesivo de alcohol, drogas u otras sustancias intoxicantes; violencia; actos sexuales entre adolescentes; discriminación ilegal; o, actividades ilegales. Sin embargo, esta norma no precluye la publicación o distribución de materiales de

información que contienen un debate o una discusión realizada responsablemente.

- El contenido es de carácter obsceno, ya que representa o describe conducta sexual y reúne los tres criterios de la definición de obscenidad descritos en Regulation JFA-RA.
- El contenido es difamatorio, puesto que incluye material confidencial, falso y malicioso el cual al ser impreso, escrito o utilizado bajo otra forma representativa (como ser signos o ilustraciones) tienden a exponer a un individuo públicamente al desprecio, al odio o al ridículo, y es efectuado a sabiendas, y/o imprudentemente, y/o negligentemente. Esto se describe en mayor detalle en Regulation JFA-RA.

Si el director de la escuela impide la distribución de una publicación, el director se reunirá con el estudiante para hablar sobre la publicación y si se debería permitir o no su distribución. El estudiante recibirá notificación por escrito de la decisión del director dentro de un período de dos días lectivos. Dicha notificación explicará las razones de la decisión. Usted tiene derecho a apelar la decisión. El proceso de apelación se describe en la sección titulada Proceso de Apelación—Quejas—Proceso Legal (página 11).

### Material Político

Está prohibido distribuir material de campañas políticas de carácter inconstitucional, ilícito o que infrinja las leyes electorales del estado, o que presente, en la opinión razonable del director, un riesgo de alteración en el entorno educativo. Los materiales de campañas deberán incluir una línea de identificación del autor (vea MCPS Regulation KEA-RA). Esta decisión puede ser apelada. El proceso de apelación se describe en la sección titulada Proceso de Apelación—Quejas—Proceso Legal (página 11).

Se puede distribuir otro tipo de material político, siempre y cuando se obedezcan las siguientes reglas:

- Poner el material a disposición de las personas interesadas, en vez de una distribución abierta. Las siguientes son algunas maneras de distribuir materiales sin infringir esta regla: entregar el material a las personas interesadas, instalar un cartel para exhibir el material, colocar el material en el tablero de anuncios.
- Se puede distribuir material político en las aceras y en la cafetería, en pasillos designados o en salones o áreas dedicadas para uso del gobierno estudiantil. No se debe distribuir material político en las aulas de clase, en el centro de medios/biblioteca u otros salones de la escuela durante la jornada escolar, excepto—
  - a. cuando el salón está siendo utilizado como un lugar voluntario de reunión, o
  - b. cuando el material esté siendo utilizado en una clase como parte del programa regular de enseñanza o en un foro voluntario o seminario realizado por los estudiantes.
- Se puede distribuir material político únicamente fuera del horario de clases.

### Participación en Campañas Políticas

Los estudiantes de los Grados 9–12 pueden participar en actividades de campaña política durante las horas de clase si tienen permiso de sus padres, autorización del director o de una persona designada y a petición de la organización o candidato político. Los estudiantes pueden ser dispensados para este tipo de participación por un total de tres días lectivos por ciclo escolar durante las dos semanas inmediatamente previas a elecciones primarias o generales. Para poder sumar horas de aprendizaje mediante servicio estudiantil por campañas políticas, los estudiantes deben usar el formulario MCPS Form 560-50 para obtener autorización previamente a realizar cualquier servicio para una persona que se está postulando para un cargo público.

### Referencias:

- Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*
- Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*
- Regulation KBA-RB: *Educational Purposes and Administration of MCPS Web (Propósitos de Enseñanza y de Administración de la Red de MCPS)*
- Regulation KEA-RA: *Participation in Political Campaigns and Distribution of Political Materials (Participación en Campañas Políticas y Distribución de Material Político)*
- Regulation IGT-RA: *User Responsibilities for Computer Systems and Network Security (Responsabilidades del Usuario Para Sistemas de Computación y Seguridad en la Red Interna)*
- Regulation IID-RA: *Programs to be Cablecast on the MCPS Education Channels (Programas Para Teledifusión por Cable en los Canales Educativos de MCPS)*

## Libertad de Asamblea

Los estudiantes tienen derecho de asamblea para debatir asuntos de importancia para ellos y tienen derecho a manifestaciones pacíficas. Los estudiantes tienen la responsabilidad de consultar con el director de la escuela para determinar si la actividad será permitida durante la jornada escolar, fuera de la jornada escolar o durante la hora de almuerzo, y el tipo de supervisión requerido. Los estudiantes tienen también la responsabilidad de trabajar colaborativamente con el personal para tomar medidas razonables para asegurar que la actividad se realice en forma disciplinada.

### Referencias:

- Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

## Ejercicios Patrióticos

El estudiante tendrá la oportunidad de participar en, u observar, ejercicios patrióticos en la escuela.

Los estudiantes tienen derecho a no ser obligados a participar en ejercicios patrióticos y a no ser sancionados o avergonzados por no participar.

No se debe interrumpir a otros cuando participan en ejercicios patrióticos.

### Referencias:

- Annotated Code of Maryland, Education, Section 7-105
- Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

## Libertad de Religión

Los estudiantes tienen derecho a actividades patrocinadas por la escuela que son de naturaleza neutral en cuanto a religión y que no incluyen ejercicios religiosos. Los estudiantes tienen derecho a un entorno académico en el cual las creencias religiosas no se inculcan en los cursos o en actividades patrocinadas por la escuela, como ser en asambleas o en ceremonias de graduación. Los estudiantes tienen también derecho a observar sus propias prácticas religiosas en la escuela, incluyendo grupos de oración entre estudiantes pero no patrocinados por la escuela, a menos que los mismos violen los derechos de los demás o causen problemas en las actividades escolares. Los estudiantes tienen derecho a participar en, o asistir a, conciertos durante las fiestas de fin de año que incluyen música religiosa que respeta las normas de MCPS. Los estudiantes pueden asistir a seminarios opcionales que tratan acerca de la historia o del estudio comparativo de las religiones, en los cuales podrían debatirse ciertos aspectos de la religión, cuando se ofrezca este tipo de seminario. Las

presentaciones en estas clases deberán ser factualmente objetivas y no deberán propugnar particulares puntos de vista religiosos.

La distribución de material religioso se rige por las mismas pautas que rigen la distribución de material político.

#### **Referencias:**

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation IKB-RA: *Homework Procedures (Procedimientos Para las Tareas Que Deben Realizarse en Casa)*

## Clubes, Equipos y Organizaciones Estudiantiles

Los estudiantes tienen derecho a participar en clubes, equipos y organizaciones estudiantiles y tienen la responsabilidad de familiarizarse con las políticas de Board of Education y los reglamentos de MCPS correspondientes que afecten su habilidad para participar.

Para las actividades extracurriculares auspiciadas por la escuela los estudiantes deben pagar una tarifa.

MCPS ofrece un programa completo de atletismo entre escuelas que está abierto para todos los estudiantes que satisfacen los requisitos de elegibilidad de MCPS y de Maryland Public Secondary School Athletic Association (MPSSAA). El programa incluye equipos atléticos corolarios, que se realizan en colaboración con Special Olympics y se ofrecen en cada una de las estaciones en que se practican deportes (otoño, invierno y primavera).

### **Organizaciones Patrocinadas por la Escuela**

Para participar en algunas organizaciones auspiciadas por la escuela, usted deberá ser elegible por concepto académico. Todo estudiante que se postule como candidato para ocupar un puesto de liderazgo en un club, equipo u organización estudiantil deberá comportarse como ejemplar de conducta ética, legal y apropiada. Cumplirá con todas las políticas, reglamentos y procedimientos de MCPS, ya sea en el terreno escolar o fuera del mismo. Los directores se reservan la autoridad de imponer restricciones para la participación en actividades extracurriculares, si existe una violación de las reglas de conducta o de otros reglamentos. Organizaciones autorizadas por los estudiantes tienen derecho a usar las instalaciones escolares. Esto incluye el uso razonable de los tableros de anuncios, el sistema de altavoz (PA) y las fotocopadoras.

### **Organizaciones Estudiantiles No Patrocinadas por la Escuela**

Los estudiantes tienen derecho de realizar una reunión fuera del horario de enseñanza, siempre y cuando cumplan con las siguientes responsabilidades:

- Las reuniones no representan ningún riesgo de seguridad.
- Las reuniones son voluntarias e iniciadas por los estudiantes y no representan, o son tratadas como, actividades de un club patrocinado por la escuela.
- Los empleados de la escuela no patrocinan o promueven reuniones; sin embargo, un miembro del personal escolar puede proporcionar supervisión por motivos de seguridad.
- Los empleados de la escuela no dirigen ni participan en reuniones, inclusive reuniones religiosas.
- No se predice ni se puede predecir razonablemente que la reunión podría interferir material o significativamente con la conducta disciplinada de actividades educativas dentro de la escuela.
- Personas no vinculadas a la escuela no dirigen o asisten regularmente a las reuniones.
- En las reuniones no se utilizan fondos públicos (excepto los costos relacionados a hacer disponible el salón para la reunión).

#### **Referencias:**

Policy IOB: *Education of Students with Disabilities (La Educación de Estudiantes con Impedimentos)*

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation IQD-RA: *Academic Eligibility for High School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Elegibilidad Para Estudiantes de la Escuela Secundaria Que Participan en Actividades Extracurriculares)*

Regulation IQD-RB: *Academic Eligibility for Middle School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Elegibilidad Para Estudiantes Que Estudian en Escuelas de Enseñanza Media y Que Participan en Actividades Extracurriculares)*

## No Discriminación

Los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse de una manera que fomente el respeto mutuo y tienen derecho a ser tratados de la misma manera.

Todos los actos de odio/violencia y de discriminación ilegal son inaceptables e intolerables y especialmente aquellos basados en raza, color, nacionalidad, religión, género sexual, edad, estado civil, estado socioeconómico, orientación sexual, características físicas o impedimento.

Los estudiantes tienen derecho a un entorno libre de amenazas y maltrato ("bullying"), acoso e intimidación para que la escuela sea un lugar seguro para aprender. Amenazas y maltrato, acoso o intimidación entorpecen el aprendizaje y pueden afectar adversamente el rendimiento académico, el bienestar emocional y el entorno escolar.

- Las escuelas informarán a los estudiantes acerca de los procedimientos de cada escuela para reportar incidentes, incluyendo la disponibilidad del formulario MCPS Form 230-35: Bullying, Harassment, or Intimidation Reporting. Los reportes son entregados al director de la escuela.
- Reportar incidentes de amenaza y maltrato, de acoso o de intimidación recibirán el respaldo y apoyo de MCPS.
- El director de la escuela, o una persona designada por el director, investigará inmediatamente todos los reportes de actos de amenaza y maltrato, de acoso o de intimidación e implementará medidas y consecuencias para remediar el problema, según corresponda.
- Los directores de las escuelas notificarán inmediatamente a los padres de estudiantes involucrados en un incidente de amenaza y maltrato.
- Al concluir cualquier investigación se realizarán conferencias individualmente y en privado, tanto con el estudiante que ha sido víctima de un acto de amenaza y maltrato como con el estudiante que cometió dicho acto para determinar si la amenaza y el maltrato, el acoso o la intimidación continúan.
- Se proporcionará servicios de apoyo al estudiante víctima de amenaza y maltrato, al estudiante que cometió el acto y a los testigos del acto.

(Refiérase a Board of Education Policy JHF: Bullying, Harassment, or Intimidation.)

#### **Referencias:**

Policy ACA: *Human Relations (Relaciones Humanas)*

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation CNA-RA: *Advertising Materials and Announcements (Materiales de Publicidad y Anuncios)*

Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos  
Section 1983 of the Civil Rights Act of 1871 (Sección 1983 del Acta de Derechos Civiles de 1871)

Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964)

Title IX of the Education Amendments of 1972 (Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972)

Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 (Sección 504 del Acta 1973 de Rehabilitación)

The Americans with Disabilities Act of 1990 (Acta de 1990 Para Estadounidenses con Discapacidades)

Policy ACB: *Nondiscrimination (No Discriminación)*

Documento de MCPS: R.E.S.P.E.C.T. Make it Real (RESPETO, Hágalo Realidad)

## Vestimenta e Higiene Personal

Los estudiantes tienen la responsabilidad de vestirse apropiadamente y de atender su aseo personal para asistir a la escuela, de acuerdo a los estándares de vestimenta e higiene de la comunidad que figuran en el reglamento de conducta de la escuela local. Los estudiantes no pueden ser disciplinados por su estilo de vestimenta o por su aseo personal a menos que—

- exista la posibilidad de que altere las actividades escolares;
- cause problemas a las actividades escolares;
- represente un riesgo para la salud o para la seguridad;
- no cumpla con algún requisito razonable de un curso o de una actividad;
- se asocie a las pandillas/maras;
- sea lascivo, vulgar, obsceno, insinuante o de naturaleza sexual; o
- promueva el uso de tabaco, alcohol o drogas.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

## Acoso Sexual

Bajo Policy ACF de MCPS, el acoso sexual se define como insinuaciones de naturaleza sexual indeseada, pedidos de favores sexuales y/o cualquier otro tipo de conducta indebida de carácter sexual, ya sea verbal, escrita o física y que tenga lugar bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Cuando propone que la persona se someta a este tipo de conducta, ya sea explícita o implícitamente, como una condición para empleo, para recibir enseñanza o para participar en otras actividades escolares.
- Cuando la persona que comete la ofensa utiliza la sumisión o el rechazo de su víctima como base para tomar decisiones académicas o en relación al personal que afectan a la víctima de las insinuaciones sexuales.
- Cuando dicha conducta tiene como efecto interferir irrazonablemente con el trabajo y/o el desempeño académico de una persona o crea un ambiente laboral o de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo.

El acoso sexual cometido por un estudiante hacia otro estudiante o hacia un miembro del personal constituye una acción indebida que infringe las políticas de MCPS. Acoso sexual cometido por un miembro del personal escolar contra un estudiante debe ser reportado al director de la escuela. Si la queja de acoso sexual es contra el director de la escuela, dicha queja deberá ser presentada a Mrs. Carole C. Goodman, associate superintendent, Office of Human Resources and Development, 45 West Gude Drive, Suite 1100, Rockville, Maryland 20850. Para comunicarse con ella, llame al 301-279-3270.

### Referencias:

Policy ACF: *Sexual Harassment (Acoso Sexual)*

Regulation ACF-RA: *Sexual Harassment (Acoso Sexual)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

## Expediente Escolar

El director de la escuela mantendrá un expediente escolar sobre usted. Su expediente contiene una carpeta con el historial de información básica sobre usted documentada en formularios de MCPS. En ciertas circunstancias especiales, podría ser que se cree una carpeta confidencial para usted. Cuando se crea una carpeta confidencial, el personal de la escuela debe informar a los padres/guardianes.

Usted y sus padres/guardianes tienen el derecho de inspeccionar el expediente de su historial escolar durante una reunión con el personal de la escuela. A su pedido, el personal de la escuela le puede explicar o le puede ayudar a interpretar la información contenida en su expediente escolar.

Dentro de los 30 días del comienzo del ciclo escolar, MCPS notificará públicamente cuáles son las categorías de información que serán consideradas para inclusión en la guía de información estudiantil. Esta información incluirá su nombre, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento y más información. Su domicilio y su número de teléfono solamente pueden ser compartidos con organizaciones de padres, maestros, estudiantes, ex-alumnos o cualquier rama militar. Los padres/guardianes tienen la opción de excluir cualquier información, o toda la información, sobre usted del directorio de información. Si se incluye esta información, la misma será considerada confidencial, tal como cualquier otra información incluida en su expediente escolar.

Si usted ya es mayor de edad, usted tiene los mismos derechos que sus padres/guardianes en lo que respecta a su expediente escolar. Sin embargo, si usted es dependiente de sus padres/guardianes, ellos tienen acceso a su expediente escolar, sin importar la edad que usted tenga.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JOA-RA: *Student Records (Expediente Escolar)*

## Registro y Confiscación

El director de la escuela, el vicedirector, los miembros del equipo de seguridad o un maestro designado en una excursión auspiciada por la escuela pueden registrar a un estudiante en las instalaciones escolares o durante una excursión auspiciada por la escuela, si existe una sospecha razonable de que el estudiante esté en posesión de algún artículo que constituye una ofensa criminal o una violación de otras leyes estatales o de las reglas y reglamentos de MCPS.

El personal autorizado para realizar un registro físico del estudiante, de sus efectos personales, de su taquilla o del lugar asignado para su uso personal hará un esfuerzo razonable para informar al estudiante antes de efectuar el registro.

Se llamará a la policía por cada incidente de confiscación de objetos ilegales. Estos objetos serán entregados a la policía. Todos los demás efectos serán devueltos al estudiante o a sus padres/guardianes dentro de un lapso de tiempo razonable.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JGB-RA: *Search and Seizure (Registro y Confiscación)*

Annotated Code of Maryland, Education, Section 7-308

## Seguridad Escolar

Para mantener un ambiente de aprendizaje positivo es indispensable la seguridad para los estudiantes y para el personal. La seguridad y la protección de nuestras escuelas es algo que nos concierne a todos. Para poder estar preparados para casos de emergencia/ crisis, y como una iniciativa para abordar el tema de la seguridad en las escuelas, todas las escuelas han establecido un plan escolar de crisis por emergencia. Una crisis es una situación no planeada e imposible de prever que exige atención inmediata. Situaciones de crisis pueden incluir, pero no se limitan a, amenazas de bombas, actividad criminal, accidentes, incendio, incidentes con sustancias tóxicas e incidentes relacionados a condiciones climáticas. Se han establecido nuevos procedimientos denominados Lockdown, Evacuate and Shelter (LES) (Cierre Bajo Llave, Evacuar y Refugiar) para responder a situaciones de emergencia en una escuela y forman parte del plan de preparación para casos de emergencia de las escuelas. Es de vital importancia que los estudiantes, el personal y los padres/guardianes tengan conocimiento y entiendan estos procedimientos. "Lockdown" (Cierre Bajo Llave) es un término que se utiliza para describir una emergencia en una instalación de MCPS. "Lockdown" se utiliza para alertar al personal cuando existe un peligro inminente dentro o fuera del edificio y eso requiere que inmediatamente se aseguren con llave todas las puertas del edificio. Requiere que todos los estudiantes permanezcan bajo supervisión de un adulto. Los estudiantes y el personal deben congregarse rápidamente en un lugar que se pueda asegurar con llave, deben permanecer callados y deben seguir las instrucciones del personal. "Evacuate" (Evacuar) es un término que se utiliza para describir una emergencia dentro de la escuela. Requiere que todos los estudiantes y el personal evacúen el edificio, ya sea haciendo uso de la alarma de evacuación para incendios o mediante un anuncio público para una evacuación dirigida por las autoridades de la escuela. "Shelter" (Refugiar) es un término que se utiliza para alertar al personal cuando existe una emergencia en una instalación de MCPS o sus alrededores. Requiere que se cuenten y se verifique la presencia de todos los estudiantes y que los estudiantes permanezcan dentro del edificio bajo la supervisión de un adulto. Existen tres tipos de alerta de Refugio: Seguridad Pública (Public Safety), Condiciones Meteorológicas Graves (Severe Weather) y Liberación de Sustancias Tóxicas en las Inmediaciones (Outside Hazardous Materials Release). Para poder ofrecer a los estudiantes, al personal y a los padres/guardianes una manera anónima de reportar problemas de seguridad, se ha establecido "SAFE SCHOOLS HOTLINE", una línea telefónica de emergencia que cuenta con personal las 24 horas del día, siete días a la semana, y no utiliza identificador de llamadas. Recuerde, la seguridad y la protección de nuestras escuelas y demás instalaciones escolares nos concierne a todos, y problemas de esta índole deben reportarse rápidamente a un adulto responsable o usando SAFE SCHOOLS HOTLINE.

Montgomery County Public Schools SAFE SCHOOLS HOTLINE, LAS 24 HORAS DEL DÍA: 301-517-5995

Otras líneas de emergencia que cuentan con personal las 24 horas del día, siete días a la semana:

Montgomery County Police—

Para Casos Que No Son de Emergencia: 301-279-8000

Línea Para Asuntos Relacionados a las Drogas (Drug Tip Hotline): 240-773-3784

Línea Para Asuntos Relacionados a Pandillas/Maras (Gang Tip Hotline): 240-773-4264

Montgomery County Public Schools, Department of School Safety and Security: 301-279-3066

Línea de Información de Montgomery County Health and Human Services (de lunes a viernes, 8:30 a.m.–5:00 p.m.): 240-777-1245

### Referencias:

Regulation EKA-RA: *Emergency and Disaster Preparedness (Preparación Para Situaciones de Emergencia y Catástrofes)*

Regulation EKC-RA: *Bomb Threats/Explosive Devices (Amenazas de Bomba/Mecanismos Explosivos)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

### Aparatos Portátiles de Comunicación

Los estudiantes de las escuelas de enseñanza media y de secundaria pueden portar aparatos de comunicación en propiedad de MCPS y durante actividades auspiciadas por MCPS. El estudiante es responsable por asegurarse que el aparato esté apagado y fuera de la vista en momentos en que es prohibido su uso.

No se permite que los estudiantes de las escuelas elementales porten o usen aparatos portátiles de comunicación en las escuelas de MCPS durante la jornada de clases.

A pedido escrito de sus padres/guardianes, y con autorización del director de la escuela o una persona designada por el director, un estudiante de escuela elemental puede portar un aparato portátil de comunicación en una escuela elemental durante el horario de clases. Los directores o una persona designada por ellos harán excepciones al reglamento en base a la consideración de los siguientes factores: seguridad del estudiante yendo y viniendo de la escuela, comunicación durante actividades fuera de la escuela después del horario de clases, o por razones médicas. Otros factores pueden ser tomados en consideración a discreción del director o una persona designada. La comunicación entre los padres/guardianes, el estudiante y el director o persona designada es un requisito para cada pedido de exención.

No se permite que ningún estudiante, en ningún momento, use un aparato portátil de comunicación de una manera profana, indecente, obscena o que constituya una intromisión en la vida privada de alguien. Ejemplos de esto incluyen, pero no se limitan a, fotografías y mensajes de texto.

Este reglamento aplica también a las horas de instrucción para estudiantes que asisten a la escuela de los sábados (Saturday School) y a clases de High School Plus.

### Referencias:

Regulation COG-RA: *Portable Communication Devices (Aparatos Portátiles de Comunicación)*

## Disciplina

Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetarse mutuamente y respetar al personal escolar y de ayudar a crear y fomentar un entorno de aprendizaje seguro y sano que promueva el respeto mutuo. Los estudiantes tienen derecho a estar informados acerca de los procedimientos de disciplina de la escuela y tienen derecho a recibir consecuencias justas y apropiadas.

Usted podría enfrentar medidas disciplinarias como consecuencia de cualquier comportamiento que altere o interfiera con las clases, cause desorden, invada los derechos de los demás, o represente un peligro o infrinja una regla o código de disciplina escolar. La medida disciplinaria será justa y apropiada, y no tendrá como intención avergonzar al estudiante. Algunos tipos de comportamiento, como ser amenazas de bomba, amenazas verbales de muerte o de daños/lesiones graves hacia los estudiantes o hacia el personal, posesión de un arma de fuego o falsa alarma de incendio (activación injustificada de la alarma) resultará en serias consecuencias en términos de medidas disciplinarias y sanciones criminales.

Siempre que sea posible, la medida disciplinaria que se aplique corresponderá al delito. Si usted debe completar trabajo académico como parte de la medida disciplinaria, dicho trabajo servirá para enseñarle algo valioso relacionado al curso que usted

está tomando. No puede ser simplemente un castigo. Por ejemplo, su maestro no puede asignarle muchos problemas de matemática como consecuencia, cuando está claro que usted ya sabe hacerlos. No se permite asignar trabajo para aprender de memoria como una consecuencia. Su maestro no puede pedirle que usted escriba la misma oración una y otra vez o que copie algo del diccionario. Un ejemplo de tarea académica que usted podría recibir, podría ser escribir una redacción que explique por qué su comportamiento se considera incorrecto.

Cualquier estudiante que participe en deportes en MCPS a quien se le haya comprobado el uso o posesión de alcohol, tabaco, drogas ilegales y/o sustancias controladas en una propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela recibirá un mínimo de diez (10) días consecutivos de suspensión de todas las actividades deportivas. El estudiante no podrá resumir sus actividades deportivas hasta que el período de suspensión de actividades deportivas haya terminado (*High School Athletic Handbook, MCPS*) (guía de atletismo para las escuelas secundarias).

El castigo físico hacia un estudiante está terminantemente prohibido. Sin embargo, el personal escolar puede usar fuerza razonable para poner fin a una pelea, prevenir un acto de violencia o sujetar a un estudiante que está causando desorden en las instalaciones de la escuela o durante una excursión auspiciada por la escuela. Nunca se harán ajustes a una calificación como forma de medida disciplinaria.

No se permite disciplinar a todo un grupo de estudiantes por las acciones de algunos de los integrantes del grupo. Por ejemplo, si un estudiante interrumpe la clase, el maestro no puede castigar a toda la clase haciendo que se queden en la escuela después del horario habitual. Esta regla aplica aunque no se sepa quién es el responsable de las acciones.

La conducta de los estudiantes fuera del horario escolar y fuera de la escuela o de actividades patrocinadas por la escuela está sujeta a acción disciplinaria si el director de la escuela opina razonablemente que dicha conducta amenaza la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal en el entorno escolar, o si la conducta causa o se percibe razonablemente que podría entorpecer significativamente o podría interferir materialmente con las actividades escolares. Se puede imponer medidas disciplinarias por acciones relacionadas a actividades escolares fuera del horario escolar, incluyendo en un autobús escolar o en una parada de autobús. Si usted hace algo relacionado a la escuela mientras está fuera de la escuela (por ejemplo, acosar a un maestro o pelearse con otro estudiante en el camino a casa), las autoridades escolares podrían hablar con sus padres/guardianes acerca del incidente o podrían tomar otras medidas disciplinarias.

Cuando se determina que el comportamiento del estudiante entorpece o es perjudicial para las operaciones de la escuela, el estudiante puede ser retirado provisoriamente del aula, de acuerdo a los procedimientos delineados en MCPS Regulation JGA-RA: *Classroom Management and Student Behavior Interventions*.

Las inasistencias a clase como resultado de una medida disciplinaria se consideran justificadas y los miembros del personal deberán hacer un esfuerzo razonable por ayudar al estudiante a completar el trabajo de clase o rendir cualquier examen que perdió por faltar a clase.

### **Suspensión de Diez (10) Días o Menos**

El director de la escuela tiene el derecho de suspender al estudiante por diez (10) días o menos, si existe una razón justa. Se puede imponer una suspensión fuera de la escuela únicamente cuando el director determina que la conducta perjudica e interfiere con las operaciones escolares. No se puede imponer una suspensión fuera de la escuela a un estudiante por cuestiones de inasistencia (por ausentismo, por faltar a una clase sin autorización ni justificación o por llegar tarde a clase). Si un estudiante está suspendido, no puede asistir a clase o participar en actividades escolares por un período de

tiempo específico. Al estudiante también se le prohibirá la entrada a la escuela y ni siquiera podrá pisar el terreno de la escuela; también queda prohibida su participación en actividades escolares, a menos que tenga autorización del director. Suspensión dentro de la escuela significa que el estudiante es retirado del aula por un período de tiempo específico sin que reciba instrucción directa.

Antes de suspender a un estudiante (ya sea dentro o fuera de la escuela), se llevará a cabo una conferencia informal para tratar los siguientes puntos:

- Razón de la suspensión
- Notificación verbal o escrita de los cargos contra el estudiante
- Explicación de las pruebas de evidencia contra el estudiante
- Oportunidad para que el estudiante exponga su versión de los hechos

Si un estudiante pone en riesgo a otras personas o a la propiedad ajena, o si continúa siendo causa de desorden en el aula y/o actividades escolares, o si circunstancias extenuantes lo dictan necesario, dicho estudiante podría ser retirado de la escuela inmediatamente. En ese caso, se llevará a cabo una reunión informal lo antes posible.

El director notificará a los padres/guardianes, si el estudiante es suspendido. La notificación incluirá la siguiente información:

- El tiempo de duración de la suspensión y cuándo comienza y termina
- Ofrecimiento de reunión con los padres/guardianes del estudiante lo antes posible
- Información sobre el proceso de apelación (director, Student Services Appeals Unit, superintendente, Board of Education)

Otros reglamentos adicionales podrían ser aplicables, si el estudiante tiene un impedimento.

### **Expulsiones y Suspensiones Por Tiempo Prolongado (Más de Diez (10) Días)**

El director de la escuela podría recomendar que el estudiante sea suspendido por diez (10) días y podría recomendar también su expulsión. Si el director recomienda expulsión, la petición es enviada a Disciplinary Review and School Assignment Unit. El personal de esa unidad se comunicará con los padres/guardianes del estudiante para programar una reunión. Los padres/guardianes del estudiante recibirán la decisión por escrito en una notificación que incluirá las razones de dicha decisión. La decisión podría ser que el estudiante regrese a la escuela, que la suspensión se extienda a más de diez (10) días o que el caso sea referido al superintendente adjunto para que el estudiante sea expulsado. *Los padres/guardianes del estudiante* pueden apelar ante Board of Education en casos de suspensión extensa. La apelación debe realizarse por escrito y debe ser entregada a Board of Education dentro de un plazo de diez (10) días de haber recibido por escrito la notificación de decisión.

Si la decisión de Disciplinary Review and School Assignment Unit es que el caso sea recomendado para *expulsión*, Office of the Chief Operating Officer, como oficina designada del superintendente, convocará a una reunión con miembros del personal de la escuela, el coordinador de asuntos estudiantiles (pupil personnel worker), el estudiante y sus padres/guardianes. Se tomará una decisión sobre la recomendación de expulsión. Los padres/guardianes del estudiante tendrán el derecho de apelar la decisión por escrito ante Board of Education, dentro de un plazo de diez (10) días de haber recibido, también por escrito, la notificación de decisión.

Si usted es expulsado, tendrá prohibido asistir a ninguna escuela pública de Montgomery County, escuela nocturna o a cualquier otro programa o actividad de MCPS. Si se le ofrece la oportunidad de presentar una solicitud de reintegro en el futuro, usted deberá completar un paquete de solicitud y deberá presentar documentación como comprobante de su participación en actividades específicas durante

## Infracciones a Nivel de Todo el Condado

<b>I. • Recomendación Obligatoria Para Expulsión • Remisión Obligatoria a la Policía</b>	<b>Reglamento/Referencia</b>
Evidencia de intención de distribuir o distribución de sustancias controladas nocivas	MCPS Regulation COF-RA: <i>Intoxicants on MCPS Property (Sustancias Intoxicantes en Instalaciones de MCPS)</i>
Posesión de bombas, o facsímiles, o amenaza de bomba	MCPS Regulation EKC-RA, <i>Bomb Threats/Explosive Devices (Amenazas de Bomba/Dispositivos Explosivos)</i>
Posesión de armas de fuego, incluyendo pistolas para señalar la salida en carreras	MCPS Regulation COE-RA: <i>Weapons (Armas)</i>
Ataque físico violento hacia un estudiante o hacia un miembro del personal <sup>1</sup>	
Armas que se usan para causar daño físico/heridas	MCPS Regulation COE-RA: <i>Weapons (Armas)</i>
<b>II. • Consecuencias en la Escuela y a Discreción de la Escuela • Caso Referido Obligatoriamente a la Policía</b>	<b>Reglamento/Referencia</b>
Provocación de incendio	MCPS Regulation ECC-RA, <i>Loss of MCPS Property (Pérdida de Propiedad de MCPS)</i>
Incidente relacionado a una pandilla	
Posesión o uso de intoxicantes	MCPS Regulation COF-RA, <i>Intoxicants on MCPS Property (Sustancias Intoxicantes en Instalaciones de MCPS)</i>
Delitos sexuales <sup>2</sup>	MCPS Regulation ACF-RA, <i>Sexual Harrassment (Acoso Sexual)</i>
Robo, si es más de \$500 en un solo incidente	
Actos de violencia por odio <sup>3</sup>	Referencia de las normas para casos de odio/violencia (Comuníquese con el Oficial de Human Relations Compliance para obtener una copia)
<b>III. • Consecuencias en la Escuela y a Discreción de la Escuela • Caso Referido a la Policía a Discreción</b>	<b>Reglamento/Referencia</b>
Deshonestidad académica o plagio <sup>4</sup>	
Amenaza y maltrato (Bullying) <sup>5</sup>	MCPS Policy JHF, <i>Bullying, Harassment, or Intimidation (Amenaza/ Maltrato, Acoso o Intimidación)</i>
Robo con allanamiento de morada (violación de domicilio, de un edificio o estructura ocupada, con la intención de cometer un delito adentro)	
Abuso de computadoras o de red	MCPS Regulation IGT-RA, <i>User Responsibilities for Computer Systems, Electronic Information, and Network Security (Responsabilidades del Usuario Para Sistemas de Computación, Información Electrónica y Seguridad de Redes)</i>
Destrucción de propiedad pública (vandalismo)	MCPS Regulation ECC-RA, <i>Loss of MCPS Property (Pérdida de Propiedad de MCPS)</i>
Exceso de inasistencias a clase	
Extorsión <sup>6</sup>	
Ritos de iniciación <sup>7</sup>	
Posesión de cuchillo/navaja <sup>8</sup>	
Posesión de otras armas (incluyendo, pero no limitándose a, facsímiles de armas de fuego, pistolas de aire comprimido, armas de perdigones, pistolas de pintura y otras armas “que parecen” armas de fuego)	MCPS Regulation COE-RA: <i>Weapons (Armas)</i>
Ataque físico contra un estudiante	
Ataque físico contra un miembro del personal	
Acoso sexual	MCPS Regulation ACF-RA, <i>Sexual Harrassment (Acoso Sexual)</i>
Actividad sexual (con consentimiento mutuo)	MCPS Regulation ACF-RA, <i>Sexual Harrassment (Acoso Sexual)</i>
Robo	
Amenaza (verbal, por mensaje electrónico <sup>9</sup> , o por escrito)	
Abuso verbal	

<sup>1</sup> Ataque físico violento hacia otra persona que requiere atención médica fuera de la enfermería de la escuela.

<sup>2</sup> En concordancia con el acta para escuelas seguras, *Safe Schools Act of 2010*, el superintendente de escuelas *considerará* prohibir que un estudiante que haya sido arrestado/a por un delito sexual que debe ser reportado a las autoridades asista a la misma escuela o viaje en el mismo autobús escolar que la presunta víctima del delito reportado, si dicha acción fuese necesaria o apropiada para proteger el bienestar físico o psicológico de la presunta víctima. Si un estudiante es declarado culpable, o si se le adjudica ser delinciente del delito de violación u otro delito de naturaleza sexual, dicho estudiante *no puede* asistir a la misma escuela o viajar en el mismo autobús escolar que la víctima.

<sup>3</sup> Acosar a una persona o dañar la propiedad de una persona por razones de raza, color, creencias religiosas, orientación sexual o nacionalidad.

<sup>4</sup> Ejemplos de deshonestidad académica incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: dar o recibir a sabiendas ventaja no autorizada, inmerecida, deshonesto o inescrupuloso sobre otros estudiantes por trabajo académico, mediante el uso de fraude, coerción, decepción, robo, trampa, palabras, señales, gestos, copiando o cualquier otro método, inclusive el uso de fotografías sin autorización del fotógrafo.

<sup>5</sup> Amenazas y maltrato (Bullying)—refiérase a la definición que aparece en la página 1.

<sup>6</sup> Extorsión es el uso, o la amenaza expresa o implícita del uso, de violencia u otros medios criminales para causar daños a una persona, perjudicar su reputación o dañar su propiedad con el propósito de obtener de otra persona algo de valor o para completar alguna acción.

<sup>7</sup> Un rito de iniciación es un acto que imprudente o intencionalmente somete a un estudiante a incomodidad física o mental, vergüenza, acoso o ridiculidad con el propósito de iniciar a la persona a incorporarse a una organización.

<sup>8</sup> Posesión intencional de un cuchillo/navaja exige que el caso sea remitido a la policía.

<sup>9</sup> Ejemplos de amenazas electrónicas incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: mensajes instantáneos, bitácoras (blogs), sitios de redes sociales, videos y fotografías.



el tiempo que permaneció expulsado. Dichas actividades deberán probar un cambio positivo de conducta y actitud, como también participación en experiencias educativas. Un consejo de revisión de casos de expulsión (Expulsion Review Board), compuesto de directores y otros miembros del personal, se reunirá con usted y con sus padres/guardianes, estudiará su solicitud y determinará si sería indicado permitirle regresar a un programa de enseñanza en Montgomery County.

Si un estudiante con impedimento es suspendido por un total de más de diez (10) días, o si es expulsado, dicho estudiante continuará recibiendo algunos servicios educativos en base a su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program—IEP).

Existen reglas adicionales aplicables para la suspensión de estudiantes con impedimentos. Para más información, vea los reglamentos que aparecen al final de esta sección.

### **Plan Disciplinario de la Escuela Local**

En concordancia con las políticas de MCPS, los representantes estudiantiles tienen derecho a trabajar colaborativamente con los padres y con el personal de las escuelas para desarrollar, implementar, revisar e imponer un plan disciplinario para la escuela local. El plan deberá incluir un procedimiento para tratar con quejas y apelaciones estudiantiles. Estos planes de disciplina de la escuela local pueden incluir una política de cero tolerancia que restringe la participación del estudiante en actividades extracurriculares u otros eventos escolares. Las políticas de cero tolerancia de la escuela local no pueden excluir a estudiantes de las ceremonias de graduación. Los estudiantes pueden ser excluidos de participar en las ceremonias de graduación por diversas causas y en forma individual.

Cada escuela tendrá a su vez su propio plan disciplinario para otras infracciones, como ser peleas, inasistencia y absentismo, intimidación, impuntualidad, rehusar a identificarse, facsímiles de armas, indisciplina, obscenidad, escribir en las paredes, falsa alarma de incendio, retirarse de la escuela sin permiso, fumar, mal uso de aparatos portátiles de comunicación e insubordinación/falta de respeto. La honestidad académica, el no recibir o intentar obtener una ventaja inmerecida en un trabajo académico, es un componente esencial de un entorno de aprendizaje eficiente. Por lo tanto, el plan disciplinario de la escuela local debe reflejar el papel fundamental de la honestidad académica en crear y mantener un entorno de aprendizaje eficiente. Las escuelas, en un esfuerzo por brindar continuidad para encontrar posibles soluciones a situaciones problemáticas, deben también considerar restringir la participación del estudiante en actividades extracurriculares, incluyendo su destitución temporaria o permanente de los puestos de liderazgo a los que el estudiante haya sido elegido o nombrado. Cada año, el personal de la escuela, los estudiantes y los padres/guardianes deben participar en el desarrollo y estudio del plan de la escuela local.

### **Normas Para Implementación de la Política de Disciplina en la Escuela Local y en Todo el Sistema**

La siguiente página contiene el cuadro de Infracciones Nivel de Todo el Condado, una referencia utilizada por la administración para determinar la gravedad de las ofensas.

Los estudiantes tienen derecho a la aplicación disciplinaria firme, justa y sistemática que requiere que las personas encargadas de las decisiones garanticen implementar acciones disciplinarias de manera objetiva y sistemática, en base a la consideración de los factores relevantes.

Los estudiantes tienen derecho a acción sistemática y dirección para todas las escuelas por infracciones disciplinarias. Las consecuencias pueden ser modificadas, según corresponda, para estudiantes de educación especial, de acuerdo a las leyes federales y estatales.

Los directores de escuelas tienen la autoridad de implementar consecuencias a su discreción, que pueden ser desde una confesión hasta una recomendación de expulsión y remisión del caso a la policía, según se considere apropiado de acuerdo a las circunstancias del hecho y habiendo considerado todos los factores relevantes. Existen ciertas infracciones que requieren la recomendación obligatoria de expulsión. Ciertas infracciones también requieren obligatoriamente remisión del caso a la policía.

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Policy JGA: *Student Discipline (Disciplina Estudiantil)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JGA-RA: *Classroom Management and Student Behavior Interventions (Manejo del Aula e Intervenciones de Comportamiento Para Estudiantes)*

Regulation JEC-RA: *Withdrawals from Classes (Abandono de Cursos)*

Regulation JGA-RB: *Suspension or Expulsion of an MCPS Student (Suspensión o Expulsión de un Estudiante de MCPS)*

Regulation COE-RA: *Weapons (Armas)*

Regulation ECC-RA: *Loss of MCPS Property (Pérdida de Propiedad de MCPS)*

Code of Maryland Regulations 13A.02.04: *Tobacco-free School Environment (Ambiente Escolar Libre del Uso de Tabaco)*

Regulation COF-RA: *Intoxicants on MCPS Property (Sustancias Intoxicantes en Instalaciones de MCPS)*

Regulation IGO-RA: *Guidelines for Drug/Alcohol Abuse Counseling (Normas Para Orientación Sobre el Abuso de las Drogas/Alcohol)*

### *Apelaciones-Procedimientos de Quejas—Proceso Formal*

Esta sección tiene como propósito brindar información acerca del tratamiento justo de todo estudiante que se ve involucrado en un conflicto, una queja por discriminación o una medida disciplinaria que no implique suspensión o expulsión. Para asegurar que el trato sea justo, las reglas de la escuela deben coincidir con los *Objetivos de Enseñanza* de MCPS y los reglamentos y leyes existentes publicadas. Tanto los códigos de disciplina que aplican para todo el condado como los de cada escuela local deberán ser publicados y estar a disposición de los padres, los estudiantes y los miembros del personal.

### **Decisión a Nivel Escolar**

- A. Si un estudiante tiene un problema o un reclamo, incluyendo quejas por discriminación,<sup>10</sup> el estudiante puede—
  1. reunirse con el director<sup>11</sup> o una persona designada para intentar llegar a una resolución del problema informalmente, o
  2. solicitar por escrito que el director o una persona designada estudie el problema.

Si el estudiante escoge la opción A.1, pero no queda satisfecho con el proceso informal o con la resolución propuesta, o si no se llega a ninguna resolución dentro de un plazo de quince (15) días lectivos de haberse presentado la queja, el estudiante puede pedir por escrito que el director estudie el problema.

- B. Una vez que el director haya revisado formalmente la queja del estudiante, deberá proporcionar al estudiante la oportunidad de presentar testigos y comprobantes de evidencia en apoyo de la queja. El director dará a conocer su decisión por escrito y enviará una copia de la misma al estudiante que presentó la queja, dentro de un plazo de diez (10) días lectivos a partir del recibo de la queja escrita presentada por el estudiante.

## Apelación a la Decisión del Director

### A. Cómo Presentar Una Apelación

Si el estudiante no queda satisfecho con la decisión tomada, puede apelar la decisión a la persona designada por el superintendente dentro de un período de diez (10) días lectivos a partir de la fecha de la decisión escrita del director. La apelación deberá incluir lo siguiente:

1. Pedido de revisión de la queja y de la decisión del director
2. Toda la información pertinente
3. Lo que se solicita para remediar el problema

### B. Revisión de una Apelación

1. El superintendente, o una persona designada, estudia el caso y la información pertinente.
2. Dentro de un plazo de diez (10) días de haber recibido la apelación, el superintendente o la persona designada, da a conocer la decisión y notifica por escrito al estudiante y al director.

## Apelación a la Decisión del Superintendente

El estudiante tiene derecho a apelar la decisión del superintendente de escuelas. La decisión puede ser apelada poniéndose en contacto con la oficina de Board of Education de Montgomery County.

### Referencias:

Policy JFA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)*

Policy BLB: *Rules of Procedures in Appeal and Hearings (Reglas de Procedimientos Para Apelaciones y Audiencias)*

Policy BLC: *Procedures for Review and Resolution of Special Education Disputes (Procedimientos Para Revisión y Resolución de Disputas de Educación Especial)*

MCPS prohíbe la discriminación en base a raza, color, nacionalidad, religión, ancestro, género sexual, edad, estado civil, estado socioeconómico, orientación sexual, características físicas o impedimento. Los estudiantes que deseen presentar una queja por discriminación pueden comunicarse con el Dr. Frank H. Stetson, Chief School Performance Officer, Office of School Performance, 850 Hungerford Drive, Room 100, Rockville, MD 20850, teléfono 301-517-8258, o con Student Affairs Office, 301-670-1419, para asesoramiento y asistencia.

Durante cualquier investigación de una queja por acoso sexual, no se debe exigir que la persona que presenta la queja asista a una reunión cara a cara con el presunto acosador, o que de ninguna manera tenga que confrontar a esa persona.

# Apéndice—Reglamento de MCPS

## **MCPS Regulation ABA-RA: *Community Participation in Decision Making at the Local School (Participación Comunitaria en la Toma de Decisiones en la Escuela Local)***

Este reglamento reconoce que los ciudadanos tienen un interés directo en el éxito operativo de MCPS, especialmente en la escuela local, y delinea las políticas y procedimientos para obtener y mantener la participación significativa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones a nivel local. El plan disciplinario de la escuela local es una de estas importantes áreas de participación de la comunidad.

## **MCPS Regulation ABC-RA: *Parent Involvement (Participación de los Padres)***

Este reglamento establece las normas para el personal de las escuelas, de las oficinas regionales y de la oficina central para trabajar con los padres/guardianes para asegurar un vínculo sólido entre el hogar y la escuela y promover un ambiente que mejore la motivación, el compromiso, el desempeño académico y el sentido de valor personal de cada estudiante.

## **MCPS Regulation ACF-RA: *Sexual Harrassment (Acoso Sexual)***

Este reglamento define lo que es el acoso sexual y establece los procedimientos que se deberán seguir para reportar incidentes de esta naturaleza y para conseguir ayuda y apoyo. Además, identifica las acciones que MCPS tomará para asegurar a los estudiantes y al personal que no sean víctimas de este tipo de comportamiento.

## **MCPS Regulation CNA-RA: *Advertising Materials and Announcements (Materiales de Publicidad y Anuncios)***

Este reglamento provee normas para la aprobación y distribución de materiales de publicidad y/o anuncios de venta de productos y/o servicios.

## **MCPS Regulation COB-RA: *Reporting a Serious Incident (Cómo Reportar Incidentes Graves)***

Este reglamento establece los procedimientos a ser implementados cuando ocurre un incidente grave en la propiedad de la escuela o en relación a una actividad escolar.

## **MCPS Regulation COC-RA: *Trespassing or Willful Disturbance on MCPS Property (Entrada No Autorizada o Disturbio Intencional en Propiedad de MCPS)***

Este reglamento establece la autoridad del personal escolar para tratar con las personas que entran sin autorización en una propiedad de MCPS y provee procedimientos para el cumplimiento de la ley. Como lo estipula este documento, se prohíbe la presencia en la escuela de cualquier estudiante que esté suspendido, a menos que tenga autorización del director o de una persona designada.

## **MCPS Regulation COE-RA: *Weapons (Armas)***

Este reglamento expone la ley que prohíbe la posesión de armas consideradas peligrosas o mortales en una propiedad de MCPS, y establece procedimientos a seguir cuando se viola esta ley. Se define a las armas como "... implementos capaces de causar daño físico. Esto incluye armas de fuego, cuchillos/navajas y cualquier objeto que pueda ser utilizado como arma".

## **MCPS Regulation COF-RA: *Intoxicants on MCPS Property (Sustancias Intoxicantes en Instalaciones de MCPS)***

Este reglamento expone la ley estatal que establece como ilegal el consumo, posesión o distribución de bebidas alcohólicas o sustancias controladas (a menos que sea con receta médica) en instalaciones escolares, y establece procedimientos y sanciones que las autoridades escolares deben aplicar en situaciones de esta índole.

## **MCPS Regulation COG-RA: *Portable Communication Devices (Aparatos Portátiles de Comunicación)***

Este reglamento establece los procedimientos y sanciones a ser utilizadas cuando se encuentra que estudiantes están en posesión o están usando aparatos portátiles de comunicación en una propiedad de MCPS o mientras participan en actividades auspiciadas por MCPS.

## **MCPS Regulation ECC-RA: *Loss of MCPS Property (Pérdida de Propiedad de MCPS)***

Este reglamento establece procedimientos para identificar y reportar la pérdida de artículos, incluyendo daño accidental o malicioso, robo de propiedad y pérdida o daño por causa de incendio; retiro o destrucción de artículos robados del inventario de la escuela; y, restitución de propiedad perdida.

## **MCPS Regulation ECG-RA: *Student Driving and Parking Facilities (Conducción de Vehículos y Lugares de Estacionamiento Para los Estudiantes)***

Este reglamento expone la responsabilidad de los directores de hacer una evaluación anual de la disponibilidad de las instalaciones escolares y de espacio suficiente para que los estudiantes estacionen sus vehículos, y establece criterios para asignar espacio de estacionamiento a los estudiantes. La comunidad de la escuela local tiene autoridad para determinar acciones disciplinarias apropiadas en casos de infracciones de estacionamiento. Los estudiantes están sujetos a todas las leyes y los reglamentos de la escuela local con respecto a conducir y estacionar vehículos en las inmediaciones de la escuela.

## **MCPS Regulation ECI-RA: *Display of the United States and Maryland Flags (Exhibición de las Banderas de los Estados Unidos y de Maryland)***

Este reglamento expone los procedimientos para exhibir banderas y establece la responsabilidad de aprobación de ejercicios de apertura e incentivos de participación estudiantil en dichos ejercicios. El reglamento prohíbe sancionar a quienes no participen.

## **MCPS Regulation EEA-RA: *Transportation of Students (Transporte de Estudiantes)***

Este reglamento establece la distancia para caminar a la escuela para cada nivel de grado y enumera las pautas que un director deberá seguir para proporcionar transporte a los estudiantes, manteniendo la documentación adecuada y asegurando que se observen las debidas precauciones de seguridad. Establece los procedimientos que el conductor de un autobús escolar deberá seguir para reportar problemas de disciplina y expone la responsabilidad del director en hacer que el estudiante cumpla con la debida medida disciplinaria. También se gestiona el transporte de estudiantes de educación especial y estudiantes con impedimentos.

**MCPS Regulation EKA-RA: *Emergency and Disaster Preparedness (Preparación Para Situaciones de Emergencia y Catástrofes)***

Este reglamento expone los procedimientos para el desarrollo y mantenimiento de los planes locales detallados para casos de crisis, y para así mantener la seguridad de todas las personas en las instalaciones de MCPS.

**MCPS Regulation EKC-RA: *Bomb Threats/Explosive Devices (Amenazas de Bomba/Dispositivos Explosivos)***

Este reglamento provee los procedimientos que deben utilizarse en caso de que un miembro del personal de MCPS reciba una comunicación de amenaza de bomba o que se descubra un dispositivo que se sospecha pueda ser un explosivo en una instalación de MCPS.

**MCPS Regulation IGO-RA: *Guidelines for Drug/Alcohol Abuse Counseling (Normas Para Consejería Para Casos de Abuso de Drogas/Alcohol)***

Este reglamento reconoce que el abuso de las drogas es un serio y complejo problema de la comunidad, de la nación y del mundo y establece un programa para abordar el problema dentro de MCPS. Dicho programa llama a la participación de los padres/guardianes y de la comunidad, oportunidades de estudio y de orientación para estudiantes y colaboración con otras agencias del condado.

**MCPS Regulation IGT-RA: *User Responsibilities for Computer Systems and Network Security (Responsabilidades del Usuario Para Sistemas de Computación y Seguridad en la Red)***

Este reglamento establece procedimientos y expectativas para el uso apropiado de redes de computación, como por ejemplo cuentas de usuario del programa Outlook.

**MCPS Regulation IID-RA: *Programs To Be Cablecast on the MCPS Education Channels (Programas Para Teledifusión Por Cable en los Canales Educativos de MCPS)***

Este reglamento establece procedimientos para que las escuelas y organizaciones y departamentos vinculados a las escuelas soliciten programas grabados o en vivo para ser difundidos por cable en los canales de educación de MCPS.

**MCPS Regulation IKB-RA: *Homework Procedures (Procedimientos Para Tareas a Realizarse en Casa)***

Este reglamento provee normas específicas para los procedimientos y asignación de tareas. También define feriados religiosos designados, tales como los que se indican en el calendario adoptado por Board of Education y clarifica que los estudiantes que han sido dispensados de la escuela para observar un feriado religioso deberían tener la oportunidad de poder completar y entregar el trabajo que perdieron durante su ausencia.

**MCPS Regulation IKA-RA: *Grading and Reporting (Calificaciones e Informes)***

Este reglamento promueve calificaciones que reflejan correctamente el desempeño del estudiante, alineando los procesos de calificaciones e informes al currículum basado en estándares y las evaluaciones de MCPS y del Estado de Maryland.

**MCPS Regulation IKC-RA: *Grade Point Averages (GPA) and Weighted Grade Point Averages (WGPA) (Promedios de Calificación y Promedios Compensados de Calificación)***

Este reglamento establece procedimientos para determinar el promedio de calificaciones y el promedio compensado de calificaciones, y para reportarlos a empleadores actuales o futuros y a instituciones postsecundarias que requieren esta información como parte del proceso de solicitud y admisión.

**MCPS Regulation IOA-RA: *Gifted and Talented Education (Educación Para Estudiantes de Alto Potencial y Talento)***

Este reglamento establece procedimientos para implementar la política para la educación de estudiantes de alto potencial y talento.

**MCPS Regulation IQA-RA: *Administration of the High School Interscholastic Athletic Programs (Administración de los Programas Atlético Secundarios Entre Escuelas)***

Este reglamento clarifica la autoridad de la administración del programa atlético interescolar de las escuelas secundarias de todo Montgomery County. Los horarios, reglas y normas relacionadas a todos los aspectos deportivos de las escuelas secundarias se incluyen en el manual de atletismo de las escuelas secundarias (Senior High School Athletic Handbook), que está a disposición en la oficina del director y en el centro de medios/bibliotecas de todas las escuelas secundarias.

**MCPS Regulation IQB-RA: *Extracurricular Activities (Actividades Extracurriculares)***

Criterios para establecer y mantener un programa de actividades extracurriculares se exponen en este reglamento.

**MCPS Regulation IQD-RA: *Academic Eligibility for High School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Eligibilidad Académica Para Estudiantes de Secundaria Que Participan en Actividades Extracurriculares)***

Este reglamento establece procedimientos de elegibilidad para los estudiantes de secundaria.

**MCPS Regulation IQD-RB: *Academic Eligibility for Middle School Students Who Participate in Extracurricular Activities (Eligibilidad Académica Para Estudiantes de Escuelas de Enseñanza Media Que Participan en Actividades Extracurriculares)***

Este reglamento establece procedimientos de elegibilidad para los estudiantes de las escuelas de enseñanza media.

**MCPS Regulation ISB-RA: *High School Graduation Requirements (Requisitos de Graduación de las Escuelas Secundarias)***

Este reglamento publica los procedimientos para la implementación de los requisitos de graduación establecidos por el estado y el condado.

**MCPS Regulation JEA-RA: *Student Attendance (Asistencia a Clase)***

Este reglamento expone las secciones apropiadas de la ley que aplican a la asistencia a clase, establece responsabilidad para justificar y documentar la inasistencia a clase y delinea los procedimientos para mejorar la asistencia y dar seguimiento con los estudiantes y sus padres/guardianes. El reglamento describe la forma en que se puede relacionar las inasistencias injustificadas excesivas al crédito académico de un curso para estudiantes de los Grados 9–12. Por último, el reglamento establece las responsabilidades de los maestros y del estudiante para completar trabajo perdido por causa de la inasistencia a clase del estudiante.

**MCPS Regulation JEC-RA: *Student Withdrawals From Classes (Abandono de Curso)***

Este reglamento expone los procedimientos que los estudiantes deberán seguir para retirarse de un curso. Define el lapso de tiempo para dichas acciones y establece normas para la asignación de calificaciones y de crédito académico.

**MCPS Regulation JFA-RA: *Student Rights and Responsibilities (Derechos y Responsabilidades del Estudiante)***

Este reglamento provee procedimientos para la implementación de las políticas de los Derechos y Responsabilidades del Estudiante.

**MCPS Regulation JGA-RA: Classroom Management and Student Behavior Interventions (Manejo del Aula e Intervenciones de Conducta Para Estudiantes)**

Este reglamento expone los procedimientos para establecer continuación de la disciplina en el aula y procedimientos de control diseñados a mantener un ambiente que facilita y fomenta el aprendizaje. Este reglamento provee directivas con respecto a las responsabilidades del director en alineamiento con este documento y con el acuerdo entre Montgomery County Education Association y Board of Education de Montgomery County.

**MCPS Regulation JGA-RB: Suspension or Expulsion of an MCPS Student (Suspensión o Expulsión de un Estudiante de MCPS)**

Este reglamento implementa la ley estatal que gobierna la suspensión y expulsión de un estudiante, establece los procedimientos que definen las responsabilidades del personal de MCPS, clarifica los derechos del estudiante en el proceso y provee pautas para apelaciones. Se incluyen procedimientos referentes a la suspensión o expulsión en relación al impedimento de un estudiante.

**MCPS Regulation JGB-RA: Search and Seizure (Registro y Confiscación)**

Este reglamento expone normas específicas a seguir cuando un estudiante y/o sus efectos personales son sujetos a registro y confiscación por sospecha de infracción de la ley o de una regla o reglamento de MCPS. Establece procedimientos a seguir cuando es necesario tomar una acción.

**MCPS Policy JHF: Bullying, Harassment, or Intimidation (Abuso y Maltrato, Acoso o Intimidación)**

Esta política declara el compromiso de MCPS de mantener un entorno libre de abuso y maltrato, acoso o intimidación, para que las escuelas sean un lugar de aprendizaje seguro. La política define a "amenaza/abuso, acoso o intimidación" y traza los pasos para prevención e intervención, las consecuencias y acciones para remediar el problema, y los procedimientos para reportar actos de amenaza/abuso, acoso o intimidación.

**MCPS Regulation JIA-RA: Honor Societies & Honor Rolls in Secondary Schools (Sociedades de Honor y Cuadro de Honor en las Escuelas Secundarias)**

Este reglamento provee procedimientos para establecer un sistema de honor en las escuelas de enseñanza media y secundarias y una sociedad de honor en las escuelas secundarias.

**MCPS Regulation JNA-RA: Curricular Expenses for Students (Gastos Curriculares Para Estudiantes)**

Este reglamento expone procedimientos para brindar a todos los estudiantes, sin importar su circunstancia económica, acceso total a todos los cursos, a los materiales de instrucción que se requieren para desempeñarse en dichos cursos y al programa de enseñanza.

**MCPS Regulation JOA-RA: Student Records (Expediente Escolar)**

Este reglamento expone procedimientos y establece responsabilidades para recolectar, mantener y diseminar información acerca de los estudiantes.

**MCPS Regulation KBA-RB: Educational Purposes and Administration of the MCPS Web (Propósitos Educativos y Administración de la Red de MCPS)**

El propósito de este reglamento es proveer las pautas para la estructura y el contenido del sitio de Internet de MCPS. Asegura que el uso del Internet sirva los propósitos de enseñanza de MCPS y establece controles para proteger la privacidad del personal de MCPS y de los estudiantes.

**MCPS Regulation KEA-RA: Participation in Political Campaigns and Distribution of Political Materials (Participación en Campañas Políticas y Distribución de Material Político)**

El criterio para la participación de estudiantes en las actividades de campañas políticas y los procedimientos para obtener aprobación para tal participación se establecen en este reglamento.

.....  
*Apuntes*





Rockville, Maryland

Publicado Por Department of Materials Management Para Department of Student Services  
0539.12ct • Editorial, Graphics & Publishing Services • 9/11 • 15,629

